

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL ATACAMA TOMA DE RAZON RECEPCION	
04 AGO 2014	
UNIDAD JURIDICA	
AREA REGISTROS	
VIVIENDA, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	
REG. CONTABLE	

MODIFICA DECRETO UDA N° 142, DE 2008, ORDENANZA DE CONTRATACIONES Y REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, julio 04 de 2014

DECRETO N° 128

VISTOS:

Lo dispuesto en los DFL 37 y 151, de 1981, el D.S. N° 338, de 2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y el Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones:

Y CONSIDERANDO:

La Certificación extendida por el señor Secretario General, de fecha 09 de junio de 2014, señalando que la H. Junta Directiva, en su sesión de fecha 16 de mayo de 2014, acordó modificar el Decreto UDA N° 142, de 2008, que aprueba Ordenanza de Contrataciones y Remuneraciones del Personal de la Universidad de Atacama, en el sentido de crear 5 cargos de Subdirectores de Departamento, en el nivel de remuneraciones A-12, para los Departamentos de Educación Básica, Educación Parvularia, Psicología, Idiomas y Educación Física.

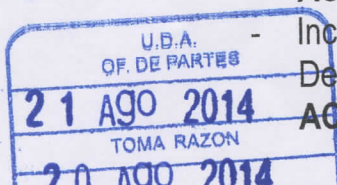
El ORD. N° 95, de 09 de junio de 2014, del señor Secretario General:

DECRETO:

1°. **MODIFICASE** el Decreto UDA N° 142, de 2008, Ordenanza de Contrataciones y Remuneraciones del Personal de la Universidad de Atacama, según se indica:

I.

- Incorporar en el Título I, artículo 2°, DIRECTIVOS ACADÉMICOS, en el Nivel A-12, **"SUB-DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, sueldo base mensual \$726.268.-"**.
- Incorporar en el Título IV, artículo 12, letra d), ASIGNACIÓN DE TÍTULO, DIRECTIVOS ACADÉMICOS, **"A-12 SUB-DIRECTORES DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, \$613.456.-"**.
- Incorporar en el Título IV, artículo 13, a continuación de Direcciones Departamentos Académicos, **"SUB-DIRECCIONES DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS"**.



Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro, y remítase copia a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General

CAM/ASO/DMV/avu

- Distribución:
Contraloría Regional
Contraloría Interna
Rectoría
Secretaría General
Facultad Hum. y Educación
Dirección de Administración y Finanzas
Decretación
Oficina de Partes
Remuneraciones




CELSO ARIAS MORA
Rector

